

ORDINARIA N° 47-2018

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del veinte de noviembre del año dos mil dieciocho:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.	
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Vicepresidenta.	
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.	
Luis Diego Arauz Centeno		Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.	
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente.	
Ángel Anchía González	Regidor Suplente.	
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente.	
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.	
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.	
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.	
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.	
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.	

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #46-2018 y Extraordinaria #21-2018.
- III. Atención a la señorita Angie Cubero Rojas, Asunto a tratar, Juramentación.
- IV. Atención a miembros de la Asociación de Desarrollo Integral La Palma de Abangares, Asunto a tratar, Varios.
- V. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y tres síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #46-2018 y Extraordinaria #21-2018.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #45-2018; ya todos las han recibido y analizaron, algunas observaciones al respecto. La regidora Eliette Rojas, comenta, en relación a esta acta tengo entendido que tomaron un acuerdo para sesionar una extraordinaria el día lunes 03/12/2018, yo quería que consideraran esa fecha porque nosotros sesiones allá en Colorado ese mismo día. El regidor Octavio Cabezas, indica, podría variarse para el viernes 07/12/2018. Quien preside, comenta, que se haga el miércoles 05/12/2018, es que el día viernes yo creo que no estoy. El regidor Octavio Cabezas, comenta, yo el día miércoles no estoy pero no importa aquí estaría mi compañero en representación mía. La regidora Maureen Chaves, comenta, porque no la programan para el día viernes 07/12/2018. Quien preside, indica, bueno está bien que se programe ese día que se corrija el acuerdo CMA-0510-2018 y se lea así: "PARA EL DÍA VIERNES 07/12/2018; A PARTIR...". El regidor Octavio Cabezas, comenta de una vez podemos programar la otra extraordinaria para el día jueves 13/12/2018. Quien preside, indica, bueno me parece bien pero antes al no haber ninguna otra objeción al respecto; con el acta ordinaria #45-2018 y extraordinaria #21-2018, lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes. El regidor Octavio Cabezas, comenta, ahora si podemos reprogramar la otra sesión extraordinaria para el día jueves 13/12/2018. Quien preside, indica, a eso voy, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0514-2018: "PROGRAMAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 13/12/2018; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M, ASUNTO A TRATAR, AUDIENCIAS; INFORMES DE LA ALCALDESA MUNICIPAL Y ASUNTOS VARIOS."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

III. Atención a la señorita Angie Cubero Rojas, Asunto a tratar, Juramentación.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy la presencia de la señorita Angie Cubero Rojas, por favor ponerse de pie y levantar su mano derecha, dice así: "Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?-. Ella dice: si juro-. Quien preside, indica: si así lo hicieris Dios os ayude si no, él y la patria os lo demandé"; bueno señorita Angie Cubero, queda debidamente juramentada, como miembro del comité de la persona joven de Abangares, le deseamos suerte en esta nueva etapa.

IV. Atención a miembros de la Asociación de Desarrollo Integral La Palma de Abangares, Asunto a tratar, Varios.

Artículo 1º: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy la presencia del señor Porfirio Peña Obando, Lidieth Calvo Peña y el señor Jorge Soto Fonseca; todos miembros de la Asociación de Desarrollo Integral La Palma de Abangares, de una vez le damos la palabra. El señor Porfirio Peña, agradece el espacio brindado, somos parte de la asociación de desarrollo La Palma de Abangares, hoy venimos para que ustedes nos conozcan y algunos puntos específicos en que se los presentamos en la siguiente nota que dice así:

La Palma; 22 de octubre 2018

Señores
Consejo Municipal
Las Juntas de Abangares

Reciban un caluroso saludo, de la nueva junta directiva de la asociación de desarrollo integral de la Palma.

Nuestra grata visita es memorable ya que iniciamos con una lucha tarea de poder encausar en forma saludable el destino de nuestra organización. Para nadie es un secreto nos encontramos con una serie de problemas en la organización, tanto administrativo, económico; social y desarrollo. Es por eso que nos honra estar aquí.

Nuestra petitoria es enfocada en los siguientes puntos:

- a- En la parte administrativa financiera que nos muestren un estado de la situación como se encuentra nuestra organización con la municipalidad (deudas).
- b- En la parte de desarrollo comunal, como nos consideran en su plan de desarrollo; que nos tienen para nuestra comunidad.
- c- Igual en lo social La junta directiva por tradición, el 25 de Diciembre realiza la fiesta de la Alegría para los niños de la comunidad, y para estos ya nos estamos organizando para realizar una actividad para recoger fondos y hacer frente a la actividad; por lo que queremos que nos apoyen con esos permisos de una mini feria para el día 22 de Diciembre del 2018.

Antes todos estos agradecerle por el apoyo incondicional que siempre le ha brindado a nuestra comunidad.

Cordialmente...

Junta directiva Asociación de Desarrollo
La Palma.


Lidieth Calvo Peña
Secretaria.

ADI LA PALMA

Abangares Gle
Ceu. Julio. 3-002-084532

R.I. 20/11/2018
6:00 PM

El señor Porfirio Peña, comenta, nuestro objetivo es muy claro y es ver en qué condiciones esta la comunidad de la Palma, para nadie es un secreto que tenemos un deterioro de quince años, tenemos un grupo nuevo de trabajo para retomar la misión y visión para el beneficio de nuestra comunidad, a eso venimos hoy, gracias. La alcaldesa, comenta, tal vez, hablarles de los proyectos, ahorita hicimos el levantamiento con respecto a todas las calles internas urbanas, estaríamos abarcando las calles de la escuela nueva y las calles internas que están por la plaza, queremos hacer una calle interna alrededor de la plaza, para poderle dar accesibilidad a todas las personas que viven a su alrededor, para este año ese sería el proyecto que tenemos, nosotros en algún momento queríamos invertir en la parte del Baquero hacia las Brisas, llegábamos muy ilusionado a ver si lo podíamos lograr a través de DINADECO y no lo pudimos hacer, porque esa calle, ahora con la de sectorización le corresponde a Colorado, tal vez, ustedes no lo entiendan, porque el MOPT, en la parte de planificación, nos dieran a la municipalidad toda la parte hasta Higerillas y Colorado hasta las Brisas, materialmente es imposible hacer esa calle, porque tendríamos que pasarle los recursos a Colorado, como ustedes saben los recursos son limitados, dentro de la programación que viene para el dos mil diecinueve no está incluido el asfaltado de esa calle. El señor Porfirio Peña, consulta, pero los recursos fueron asignados? La alcaldesa, indica, es que es global, de lo que nos ingresa tenemos que darle a Colorado el treinta y dos por ciento, hacienda nos deposita lo que depositó el MOPT y nosotros trasladamos ese porcentaje a Colorado, ellos lo asignan a las diferentes calles que ellos tienen, que son 116 kilómetros, nosotros cubrimos el restante 447 kilómetros que juntos conforman los kilómetros de caminos que tiene nuestro cantón, en la parte de camino estaríamos interviniendo de esa calle para acá. El señor Porfirio Peña, consulta, pero cuando? La alcaldesa, comenta, ese proyecto ahorita se está licitando, estaríamos abriendo el jueves la licitación y entre quince días estaríamos entrando en los caminos internos de la Palma. El señor Porfirio Peña, dice, lamentablemente volvemos a lo mismo, eso nos hace más indignante venir acá y poder tomar las medidas del caso, porque tenemos un deterioro totalmente retrasado y si nos fijamos en la parte de aquí la Sierra, Las Juntas, Matapalo y Limonal, todos esos caminos están asfaltados, solamente la Palma está en abandono, lamentablemente estamos en la frontera, por eso estamos acá, queremos ver hechos, si no más me recuerdo hace unos veinte años vine acá y seguimos en lo mismo, no nos ayudan, incluso hemos querido pedir un plebiscito para hacernos distrito, porque incluso San Juan Grande y La Sierra, no sé cómo lo distribuyen ustedes acá, pero tenemos más población para ser un distrito por eso es que venimos a pedir eso, ya que queremos estructurarnos en ese sentido, ya no queremos ser lo que hemos sido, queremos sacar eso, ojala que el proyecto salga, porque si no aquí nos van a tener. La alcaldesa, indica, eso está presupuestado desde el año pasado, los recursos están pre ingresando, ahorita es que podemos hacer el proyecto, tal vez, ustedes no están en la comisión de caminos porque hemos estado haciendo levantamientos y ellos lo saben, el proyecto que vamos a hacer a como le dije es el cuadrante interno de la plaza y la otra que esta frente a la escuela, luego hay un pedacito que sale al entronque que se va a hacer, la inversión es de cincuenta y cinco millones para este año, si les recomiendo que hablen con María Wilmar. El

señor Porfirio Peña, comenta, si ya eso lo tenemos reestructurado, por eso venimos hoy acá, algo que queremos dejarlo ahí para que lo reconsideren es que el puente de acceso a la Palma, esta falseado sería bueno que el ingeniero lo vaya a revisar. La alcaldesa, comenta, sobre todo ahora que va a entrar por ahí mucha madera. El señor Porfirio Peña, comenta, está ingresando ya mucha madera. La alcaldesa, comenta, yo me voy a poner de acuerdo con María Wilmar a ver la parte de ellos en que momento lo van a ejecutar el próximo año, sé que hay para ustedes pero no sé cuánto es que no tengo el presupuesto a mano en este momento. El señor Porfirio Peña, comenta, el camino que va para la culebra, es un camino municipal y está en malas condiciones, pasan camiones por ahí. La regidora Eliette Rojas, comenta, es el camino del arreo. La alcaldesa, dice, ese es el camino que va a salir a Piedra verde, está la vamos a intervenir ahora en diciembre. El señor Porfirio Peña, comenta, lo otro que es preocupante, es que los finqueros tienen el deber de chapear sus calles, la gente va caminando y eso se presta para echar hasta basura, antes la ley pedía que debe limpiar sus calles en el lindero de sus fincas. La alcaldesa, indica todavía existe esa ley. El señor Porfirio Peña, dice, ahí en la salida el vaquero no hay visibilidad es un riesgo para los conductores y los peatones. La alcaldesa, dice, ahora vamos a meter el tractor que va de la culebra hacia Piedra Verde, porque ahorita lo tiene cerrado Pedregal, eso se va a hacer en diciembre y el de asfaltado entre quince días aproximadamente, la parte de Piedra Verde está el asfaltado para el próximo año, para que lo sepan. El señor Porfirio Peña, comenta, bueno, agradecerles su atención, porque en realidad queremos trabajar en forma transparente. La alcaldesa, dice, esa plaza del centro, decían que no querían tenerla, pero tampoco querían desprenderse de ella. El señor Porfirio Peña, comenta, las dos plazas se necesitan, la organización tiene las dos plazas, también el redondel, para las actividades del pueblo. La regidora Eliette Rojas, indica, para hacerles una recomendación, con respecto a las calles que le compete al concejo de distrito de Colorado, deberían presentarse por allá, para que el presidente les diga para cuando estarían interviniendo esas calles, porque es cierto esos caminos están muy deteriorados. La señora Lidieth, dice, yo he estado entre las diferentes juntas de vecinos de mi comunidad, también se había hablado de la plaza que está en este lado, el cual está a nombre de la municipalidad, nosotros queríamos presentar proyectos, pero se había mandado un documento para ver si se podía hacer el traspaso, para meter proyectos, nos dijeron que estaban valorándole y de ahí no paso. La alcaldesa, dice, es que nosotros tenemos que pedirle permiso a la asamblea, para el cambio de destino, pero el hecho de que este a nombre de la municipalidad no impide que se puedan hacer proyectos, porque estamos hablando de empresa públicas. La señora Lidieth, dice, es que se quería hacer un proyecto para camerinos. El señor Porfirio Peña, comenta, lo que interpreto es que ustedes siempre andan detrás de los impuestos y tal vez se podía parar dicho proyecto por no estar en orden con ese asunto. La alcaldesa, comenta, nosotros estamos trabajando con la comunidad de Coyolar en el acueducto, nosotros hicimos todo el levantamiento, ellos hicieron el estudio de diseños, la asociación presento el proyecto a DINADECO, nosotros nos comprometemos a dar una contra parte, dentro de lo que propusimos es que como tenemos back hoe, podemos meter los tubos, al final el proyecto se planteó en que la municipalidad de Abangares, pueda llevar agua hasta la comunidad de Coyolar al final DINADECO, gira el dinero y lo sede a la municipalidad, tal vez, podríamos hacer algo así. Quien preside, consulta, en la Palma no hay comité de

deportes. El señor Porfirio Peña, indica, eso es otro asunto que queremos resolver hay uno pero no sabemos en qué condiciones está, creo que eso queda adscrito a donde. Quien preside, indica, esto sería ante el comité de deportes cantonal. El señor Porfirio Peña, indica, a eso es que vamos en ordenar a la comunidad que todos trabajemos de la mano y transparentemente, evitar todas estas situaciones y mal entendidos que siempre ha existido, a eso venimos hoy, gracias por todo. Quien preside, dice, agradecerles a ustedes la transparencia del comunicado, bueno continuamos con la agenda.

V. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa, indica, bueno hoy tuvimos la apertura del camino San Jorge-Santa Lucía (El Campo); este proyecto vamos a tratar de arrancarlo después del puente, para poder llegar un poco más allá, la entrada lo vamos a recuperar, el puente va con alcantarillas, entonces tenemos la licitación abreviada n° 2018LA-000013-01; para Mejoramiento del camino 5-07-097 San Jorge – Santa Lucía (El Campo) del cantón de abangares; a la empresa ASFALTOS LABORO, S.A.; por la suma de ¢117.158.535,77; debemos hacer un paso de tubería, también la excavación para montar las alcantarillas y el relleno que hay que poner. Quien preside indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0515-2018:** “APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: **1).** A LA EMPRESA **ASFALTOS LABORO, S.A.**; POR LA SUMA DE **¢117.158.535,77**; PARA MEJORAMIENTO DEL CAMINO 5-07-097 SAN JORGE – SANTA LUCÍA (EL CAMPO) DEL CANTÓN DE ABANGARES; SEGÚN LA **LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000013-01.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La alcaldesa, indica, tenemos también la solicitud #38-2018, para avales de pago a la empresa CONSTRUCTORA ARMHER, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000008-01, este proceso se realizó para el asfaltado de camino 5-07-220- Calles Urbanas Los Chacones este pago es por un monto de ¢52.394.250,00 (Cincuenta y dos millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta colones con 00/100). Factura 0010000101000000002; a la empresa ASFALTOS LABORO, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000007-01, este proceso se realizó para el asfaltado de camino 5-07-219- Calles Urbanas – María Auxiliadora este pago es por un monto de ¢24.543.557,99 (Veinticuatro millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y siete colones con 99/100). Factura 00100001010000000076: a la empresa ASFALTOS LABORO, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000007-01, este proceso se realizó para el asfaltado de camino 5-07-222- Matapalo – B° El Minero este pago es por un monto de ¢35.405.036,16 (treinta y cinco millones cuatrocientos cinco mil treinta y seis colones con 16/100). Factura 00100001010000000078; a la empresa ASFALTOS LABORO, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000007-01, este proceso se realizó para el asfaltado de camino 5-07-217- B° Jesús – Avancari este pago es por un monto de ¢13.985.755,09 (Trece millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco colones con 09/100). Factura 00100001010000000077; a la empresa CONSORCIO GLOBAL S.A., contratación

administrativa N° 2016LN-000003-01, este proceso se está llevando a cabo para las mejoras al Acueducto Municipal de las Juntas de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de ₡32.000.000,00 (treinta y dos millones de colones con 00/100). Factura N° 0010000101000000005; a la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES, LIMITADA., contratación administrativa N° 2018CD-000034-01, este proceso se realizó para la de Compra de Llantas para la UTGVM por un monto de ₡10.576.813,40 (Diez millones quinientos setenta y seis mil ochocientos trece colones con 40/100). Factura N° R73 0130181 y N° R73 0130182; a la empresa GLOAM SOLUTIONS, S.A., contratación administrativa N° 2018CD-000076-01, este proceso se realizó para la Partida Específica Cuneta Revestida Peñas Blancas de Colorado la solicitud es para aprobar el pago por un monto de ₡7.605.000,00 (Siete millones seiscientos cinco mil colones con 00/100); a la empresa MARCO TULLIO CHAVES ZUMBADO., contratación administrativa N° 2018CD-000093-01, este proceso se realizó para la Construcción de Malla Perimetral en el Ecomuseo Minero la solicitud es para aprobar el pago por un monto de ₡3.690.000,00 (Tres millones seiscientos noventa mil colones con 00/100) y a la empresa SOLUCIONES MECANICAS DE GUANACASTE, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de Talleres y la solicitud es para aprobar el pago del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal por un monto de ₡3.496.403,00 (tres millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos tres colones con 00/100). Quien preside, indica, bueno según lo comentado y solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0516-2018:** “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:

- **CONSTRUCTORA ARMHER, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000008-01, este proceso se realizó para el asfaltado de camino 5-07-220- Calles Urbanas Los Chacones este pago es por un monto de **₡52.394.250,00** (Cincuenta y dos millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta colones con 00/100). Factura 0010000101000000002.
- **ASFALTOS LABORO, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000007-01, este proceso se realizó para el asfaltado de camino 5-07-219- Calles Urbanas – María Auxiliadora este pago es por un monto de **₡24.543.557,99** (Veinticuatro millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y siete colones con 99/100). Factura 0010000101000000076.
- **ASFALTOS LABORO, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000007-01, este proceso se realizó para el asfaltado de camino 5-07-222- Matapalo – B° El Minero este pago es por un monto de **₡35.405.036,16** (treinta y cinco millones cuatrocientos cinco mil treinta y seis colones con 16/100). Factura 0010000101000000078.
- **ASFALTOS LABORO, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000007-01, este proceso se realizó para el asfaltado de camino 5-07-217- B° Jesús – Avancari este pago es por un monto de **₡13.985.755,09** (Trece millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco colones con 09/100). Factura 0010000101000000077.

- **CONSORCIO GLOBAL S.A.**, contratación administrativa N° 2016LN-000003-01, este proceso se está llevando a cabo para las mejoras al Acueducto Municipal de las Juntas de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de **¢32.000.000,00** (treinta y dos millones de colones con 00/100). Factura N° 0010000101000000005.
- **MAQUINARIA Y TRACTORES, LIMITADA.**, contratación administrativa N° 2018CD-000034-01, este proceso se realizó para la de Compra de Llantas para la UTGVM por un monto de **¢10.576.813,40** (Diez millones quinientos setenta y seis mil ochocientos trece colones con 40/100). Factura N° R73 0130181 y N° R73 0130182.
- **GLOAM SOLUTIONS, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000076-01, este proceso se realizó para la Partida Específica Cuneta Revestida Peñas Blancas de Colorado la solicitud es para aprobar el pago por un monto de **¢7.605.000,00** (Siete millones seiscientos cinco mil colones con 00/100).
- **MARCO TULIO CHAVES ZUMBADO.**, contratación administrativa N° 2018CD-000093-01, este proceso se realizó para la Construcción de Malla Perimetral en el Ecomuseo Minero la solicitud es para aprobar el pago por un monto de **¢3.690.000,00** (Tres millones seiscientos noventa mil colones con 00/100).
- **SOLUCIONES MECANICAS DE GUANACASTE, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de Talleres y la solicitud es para aprobar el pago del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal por un monto de **¢3.496.403,00** (tres millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos tres colones con 00/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: La alcaldesa, comenta, decirles que ayer realizamos ya el desalojo del señor Terín, estábamos pensando en realizar la demolición de ese local, pero primero quería decírselos primero a ustedes. Quien preside, indica, me parece bien que se haga, eso no sirve. El regidor Octavio Cabezas, comenta, la verdad que ahí donde construyeron es un poco peligroso, porque afecta el accionar de la cruz roja. Quien preside, indica, después hacemos una casetilla de guardia a cómo tiene que ser. La alcaldesa, indica, está bien.

Artículo 4°: La alcaldesa, manifiesta por recomendación del ministerio de trabajo llegamos a un acuerdo cuando estábamos en las negociaciones de que nosotros teníamos que hacer unas capacitaciones de salud ocupacional, empezamos a contactar con el INA, para que vinieran, ellos accedieron a venir, el curso esta desde el 16 hasta el 23 de noviembre del presente año, ahí cierra el curso, si yo hacia los veinticinco cupos se me hacía difícil pues tenía que cerrar la municipalidad, entonces lo que hicimos fue mandar una parte de la municipalidad y rellenar con ciudadanos

de aquí, pero anteriormente era con los mineros, quedo una lista pendiente de quince más, entonces diría yo abarcar un poco más, no sé si en Colorado, quieran venir a hacer este curso, todavía no tenemos claro cuando empieza. La regidora Eliette Rojas consulta, de esa gente que usted dice que podría venir de Colorado, podría ser personal de empresas. La alcaldesa, dice, claro que sí, aquí hay algunas empresas que están participando.

Artículo 5°: La alcaldesa, comenta, como los índices nuestros quedaron muy bajos en la parte interna, en transparencia, le hicimos una solicitud al IFAM, para que nos hiciera un análisis en que fallamos y que es lo que debemos hacer, está viniendo Ingrid con Maritza, mañana tenemos la segunda sesión y ellas a través del IFAM, se le solicito a la defensoría de los habitantes, recibir una asesoría de transparencia, ya hoy la recibimos y también en este punto no estamos muy bien, porque no tenemos página web, ya ahora con el convenio de la UNA, logramos montar la página y esperamos que salga en diciembre y recuperar algunos puntos. Quien preside, indica, alguna consulta a la señora alcaldesa? La síndica Jennifer Mena, consulta, doña Anabelle, usted había mandado al ingeniero a ver esa trocha en Pozo Azul, hay un hueco y por el otro lado donde vive doña Marielos está igual. La alcaldesa, dice, pero esa parte es la de abajo. La síndica Jennifer Mena, dice, para ver si manda a alguien inspeccionar esa parte. La alcaldesa, comenta, eso tiene cinco años de garantía. Quien preside, consulta, la entrada por la trampa hacia donde Ezzio eso es público, el señor Pacheco dijo que daba el material despegado para distribuir. La alcaldesa, indica, ya lo tenemos programado, lo que pasa es que debemos hacer una modificación para cambiar el rubro a diésel, para poder entrar a estos caminos y hablamos con doña Lilliam y nos comprometidos dejarlo listo en diciembre de este año. El síndico Ronny Villalobos, consulta, quien le va a dar seguimiento al sistema de cámaras. La alcaldesa, indica, la guardia rural, vamos a tener dos pantallas en este pasillo para que la gente vea que estamos monitoreando, todo va a pasar por un servidor que entra aquí, replica de una imagen a la guardia rural, donde va a tener dos monitores y una computadora, para darle seguimiento. El síndico Ronny Villalobos, dice, creo que sería más de impacto poner la pantalla abajo donde el contribuyente llega a pagar creo yo. La alcaldesa, indica, si lo vamos a hacer, me parece buena idea. El síndico Ronny Villalobos, consulta, donde van a estar ubicadas las cámaras. La alcaldesa, comenta, todavía no la hemos ubicado, nosotros llamamos a la asociación de las cámaras, nosotros no podemos trasladarle recursos, entonces los veinte millones que hablamos se está ejecutando por la municipalidad, lo hicimos en coordinación con doña Evelyn, de que nosotros como municipalidad íbamos a hacer el primer anillo de la propuesta de ellos, son seis cámaras aquí en el pueblo más uno en el Ecomuseo, recuerden que estamos hablando de turismo, resumiendo, tenemos una en el Ecomuseo, otra en el puentecito de hamaca allá por la plaza, otra en el parque, otra por la fuente, en la salida de San Juan Grande hay otra. Quien preside, indica, eso tiene garantía por tres años. El regidor Octavio Cabezas, comenta, para el proyecto de la manzana hay sesenta millones de colones y viendo este proyecto que acabamos de aprobar son ciento veinte millones de colones y alcanzo para un kilómetro. La alcaldesa, indica, es por la carpeta aquí está demasiado destruido allá no. El regidor Octavio Cabezas, comenta por eso pueda que se haga más de los doscientos cincuenta metros que se programó, pero va a ser en concreto o asfalto. La alcaldesa, indica, eso va para concreto. Quien preside, indica, sigue don

Joaquín Talavera, interesado por la finca el Cerrito, me decía que posibilidad existe de hacerle una declaratoria de patrimonio cantonal de la ruina la Ermita en la finca El Cerrito, para mandársela al ministro de ambiente y obligarlo a separar aunque sea tres hectáreas para utilizarla como un parque temático alrededor de la iglesia. La alcaldesa, indica, habría que entrarle a un proceso que al final eso es del gobierno. Quien preside, comenta, yo le dije a él, pero al final decide el gobierno, más que todo lo que él defiende. La alcaldesa, indica, lo que pasa es que si él está pensando en la parte de patrimonio, no se puede tocar. Quien preside, indica, hay que restaurarlo a alguna maqueta vieja, que llegue un historiador y diga eso se produjo así y así. La alcaldesa, comenta, que fue lo que paso con la escuela Delia Oviedo de Acuña, la declararon patrimonio, al final se estaba cayendo y no podían tocarla, entonces tuvieron que sacarla del proceso para poderla reparar. Quien preside, indica, lo que si podemos declararlo patrimonio o hacerle saber al señor que la finca contemplan ruinas que son considerados patrimonios cantonales, por lo tanto acudir a su buena voluntad, para que la finca sea trasladada y protegidas, diría yo, aunque podemos declararla patrimonio cantonal, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0517-2018: “COMUNICAR AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE, SEÑOR CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ECHANDI, QUE LA FINCA EL CERRITO; CONTEMPLA RUINAS CONOCIDA COMO LA ERMITA Y ANEXOS, CONSIDERADAS PATRIMONIO DEL CANTÓN DE ABANGARES, POR LA CUAL SOLICITAMOS SU PROTECCIÓN DE LA MISMA A LA VEZ QUE PERMITA UNA MEJORA DE DICHO SITIO; PARA SU CONSERVACIÓN EN EL TIEMPO, DICHO PATRIMONIO DEBE SER PRESERVADO PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. SE ANEXA DOCUMENTO OFICIAL ESCRITO POR EL SEÑOR RUBÉN PAOLO FLORES REYES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, comenta es mandar el documento que trajo el señor Talavera. Quien preside, indica, correcto es anexas el documento oficial que hizo el señor Rubén Paolo Flores Reyes.

Artículo 6°: Quien preside, indica, lo que publico el señor Lindbergh Vega, en el cual indica, que nos iba a demandar, este señor ha hecho tantas cosas, que no podemos seguir así, todos conocemos cuales son, creo que debe tener un poco de respeto hacia este concejo, si tiene algo firme que vaya y lo haga pero no amenazar, si hay que traerlo al concejo que venga, la publicación dice así:

 **Lindbergh Vega Arias** 1 h - @
Amigas y Amigos de Abangares y resto del Pais... dentro de poco tiempo El Sindicato habrira una cuenta en facebook para que todos sepan lo que pasa en Munipalidad y denunciar actos de corrupcion y de caoticos casos de administracion y aprobaciones ilegales del Concejo Municipal. Vamos a actuar...no hablar

Quien preside, indica, mucha gente cree que esto es cierto, que somos unos corruptos junto con la administración, porque el concejo somos todos, no es solamente yo u otro de ustedes, aquí somos todos, creo que si es importante, si tiene algo como le dije que vaya a denunciar yo sé cómo defenderme, pero que hable por hablar sin

ninguna base ni fundamento no puede ser, creo que es importante una llamada de atención al expediente, esto fue como el muchacho de esta municipalidad que hablo del proyecto del camino de San Juan, luego la empresa le hizo la demanda perdió el juicio y no tenía como pagar lo que dicto el juez, entonces le dijeron retráctese públicamente de lo que dijo, yo creo que por ahí anda este señor, debemos pedirle su retractación porque si no así va a seguir en esta vida de ir y venir; él ha sido el chiquito que asusta a todo el mundo, creo que alguien tiene que ponerle freno a las cosas; si es importante que se redacte una nota para acompañar a la administración, por parte del concejo y administración se realice una amonestación por escrito al señor Lindbergh Vega Arias, referente a la publicación realizada en Facebook. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, pero ahí cabe una demanda. Quien preside, indica, por supuesto que cabe por injurias y calumnias. El regidor Ángel Anchía, indica, deberíamos defendernos, porque si no, van a seguir de tomándonos de encarga a nosotros. La regidora Eliette Rojas, comenta, es que no es la primera vez que lo hace, cada vez que puede lo hace, pero yo siento que lo hace, porque aquí no se le hace una fuerte llamada de atención, se convoca ante este concejo y tampoco viene, él sigue publicando y la gente cree lo que dice, como dice Luis Diego si cabe una demanda debería hacerse, porque no piensa en lo que hace. Quien preside, dice, no sé si la administración no hace esa nota. La alcaldesa, dice, yo esperarí que mañana venga y hablar con él, porque todos estamos involucrados y así no se vale, porque aquí hemos tratado de trabajar lo honestamente posible. El síndico Ronny Villalobos, comenta, yo creo que si él dice estas cosas debe probarlo antes. El regidor Octavio Cabezas, dice, cuando uno lee esa situación, es cierto no estamos exentos de cometer un error, pero tenemos dos años de estar acá y no he conocido un informe de auditoría que diga que hemos tomado un acuerdo ilegal, ahora si llega la auditoria y nos dice que nos equivocamos en un acuerdo, para eso uno puede rectificar, entonces no sé a qué se refiere con estos comentarios. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0518-2018: “REALIZAR UN LLAMADO DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, AL SEÑOR LINDBERGH VEGA ARIAS, REFERENTE A LO ESCRITO EN FACEBOOK, SOBRE SU APRECIACIÓN CON LA ADMINISTRACION Y CONCEJO MUNICIPAL, CON CARGO A SU EXPEDIENTE PERSONAL Y LA VEZ SOLICITARLE UNA RETRACTACIÓN PÚBLICA EN EL MISMO MEDIO Y QUE SE PRESENTE A LA SESIÓN MUNICIPAL A DAR LAS DISCULPAS DEL CASO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

VI. Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Se recibe nota con fecha 20/11/2018; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral San Juan Chiquito, donde le solicitan permiso a este concejo municipal, para la utilización de las vías cantonales para la realización del tope nacional Las Juntas-2018, para el día sábado 15/12/2018, saliendo a partir de las 4:00 p.m. hasta las 7:00 p.m., se adjunta el croquis del recorrido. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0519-2018: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE**

DESARROLLO INTEGRAL SAN JUAN CHIQUITO DE ABANGARES; QUE SE LES AUTORIZA EL PERMISO PARA REALIZAR EL TOPE NACIONAL LAS JUNTAS-2018; EL DIA 15/12/2018; CON UN HORARIO DE 4:00 P.M. HASTA LAS 7:00 P.M., SE ADJUNTA EL CROQUIS DEL RECORRIDO; ESTA ACTIVIDAD ES EN CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES SAN JUAN CHIQUITO-2018. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota con fecha 20/11/2018; enviado por el comité de padres de familia de Lourdes de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para realizar una tarde juvenil de las 13:00 horas a las 18:00 horas, además una licencia temporal para venta de licores el día 17/02/2018; además para realizar una recreativa de MTB, por el cual solicitamos el uso de los caminos vecinales el recorrido será Lourdes-Tortugal-Abangaritos-La Peña-Lourdes. Quien preside, indica, ellos deben pedir estos permisos ya sea con la asociación de su comunidad u alguna otra organización que tengan personería jurídica, en este caso es difícil de darla así, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0520-2018: “COMUNICARLE AL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LOURDES DE ABANGARES; NO SE LES APRUEBA DICHA SOLICITUD; PORQUE LA MISMA, DEBEN REALIZARLO A TRAVES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LOURDES U OTRA ORGANIZACIÓN DE SU COMUNIDAD QUE TENGAN CÉDULA Y PERSONERÍA JURÍDICA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe correo nota con fecha 19/11/2018, enviado por COOPEBONANZA, R.L., donde le solicitan a este concejo municipal, una audiencia, para tratar asunto de arreglos de caminos a las Minas (Los Limones, El Alajuelita, etcétera). Quien preside, indica, ellos deben agotar la vía con la administración y junta vial, antes de pedirnos esto a nosotros. El regidor Octavio Cabezas, comenta, deben agotar la vía administrativa primero. Quien preside, indica, según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0521-2018: “TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOTA ENVIADA POR COOPEBONANZA, R.L., CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se conoce correo electrónico enviado por la comisión especial de la asamblea legislativa, donde le consultan a este concejo municipal, sobre el expediente #20.649 “Derogatoria de leyes de instituciones inactivas y reforma de los artículos 1 de la Ley de Creación de centros cívicos y artículo 2 y 21 de la Ley de Fomento Salinero.” Quien preside, indica, esta ley ya la habíamos analizado la vez pasada, la damos por conocida.

Artículo 5°: Se recibe correo electrónico enviado por la UNGL, donde le remiten criterios de la junta directiva de esta organización sobre algunos proyectos de ley entre ellos el expediente 20.782; además se refiere al apoyo al expediente #20.894 y se oponen al expediente #20.968 La alcaldesa, dice sobre esta ley #20.782 es que

ahora se puede comprar maquinaria y terrenos, seguro lo que están diciendo es que se puede utilizar mano de obra para la maquinaria. Quien preside, dice, pero aquí hay que agregar también que diga: “*cuando así lo considere la administración con previo acuerdo del concejo municipal.*” El vicealcalde, comenta me parece bien sobre las obras comunales, porque el asunto es que a veces las comunidades reclaman y no se les puede prestar nada en maquinaria. Quien preside, dice yo diría que haciéndole esa pequeña corrección, se le da el voto de apoyo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0522-2018: “APOYAR MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 164-2018 DADA POR LA UNGL, AL EXPEDIENTE #20.782 AGREGANDOLE EN EL PARRAFO TRANSCRITO LO SIGUIENTE: “...CUANDO ASÍ LO CONSIDERE LA ADMINISTRACIÓN CON PREVIO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, TAMBIÉN...”**ADEMAS, LE DAMOS **EL VOTO DE APOYO A LA UNGL, EN RELACIÓN AL ACUERDO 166-2018**, SOBRE EL EXPEDIENTE #20.968.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se conoce correo electrónico enviado por FEMETROM, donde invitan a este concejo municipal, al foro “Desarrollo Tecnológico y su impacto Local”; el cual se llevara a cabo el día jueves 22/11/2018; con un horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., en el Hotel Crowne Plaza Municipal. Quien preside indica, para este día tenemos sesión no sé si la señora alcaldesa manda a alguien. La alcaldesa, dice, sobre la RECOMM, me dijo Ana Rosa, que pasaba el bus entre seis a seis y media de la mañana, pero es para el viernes 23/11/2018, la asamblea es en San José. El regidor Octavio Cabezas, comenta, si va Robert a la reunión de FEMETROM, yo estaría de acuerdo en ir. Quien preside, indica, bueno damos por conocida esta nota.

Artículo 7°: Se conoce correo electrónico enviado por la dirección sede del pacifico de la UCR, donde indican que un grupo de organizaciones sociales con énfasis comunitario, han promovido en la búsqueda de una salida dialogada a la situación difícil e incierta que vive el país en el trámite del plan fiscal, por lo cual han redactado el documento denominado: “Llamamiento desde la Ciudadanía”, por el cual se les dispone una dirección electrónica para su conocimiento.

Artículo 8°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le remiten a todas las municipalidades del país, fichas informativas, en relación a los expedientes #20.960; #20.323; #20.808; #20.878; #20.865; #20.569; #20.822; #20.820 y #20.859.

Artículo 9°: Se conoce correo electrónico enviado por el IFAM; donde invitan a todas las municipalidades del país a participar en la celebración del 70 aniversario de la declaración universal de derechos humanos de naciones unidas, para el día lunes 10 de diciembre del presente año, en el auditorio Leonardo Amador del IFAM, favor confirmar asistencia.

Artículo 10°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le remiten a todas las municipalidades del país, fichas informativas, en relación a los expedientes enviados por la asamblea legislativa. Quien preside, indica, lo que pasa es que este correo no trae ninguna ley adjunta, por el cual lo damos por conocido.

Artículo 11°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le remiten a todas las municipalidades del país, fichas informativas, en relación a los expedientes #20.316 “Reforma a la ley de planificación urbana #4240.

Artículo 12°: Se conoce correo electrónico enviado por la asamblea legislativa, donde le remiten a este concejo municipal, consulta sobre el expediente #20.963 “Reforma a los artículos 95, 52 y 107 del Código Electoral, Ley N° 8765, del 19 de agosto de 2009 y sus reformas, aprobó, en la sesión número 17 del 17 octubre, 2018 consultarle el texto base, el cual se adjunta. Publicado en el Alcance N° 176 a la Gaceta N° 180 del 1 de octubre de 2018. Iniciado el 28 de agosto de 2018.”

VII. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: No hubo.

VIII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: El regidor Luis Diego Arauz, consulta, se le mando una nota a la escuela de música, es para preguntarle al señor secretario? El señor secretario indica, mañana se la hacemos llegar ese acuerdo. El regidor Luis Diego Arauz, dice, es que ellos me habían dicho que no les había llegado nada, es para que dieran algo de una rendición de cuenta, yo les dije y me dijeron que ya no hay ningún convenio. Quien preside, indica, no sé qué hay del convenio, pero si deberían venir nosotros le mandamos el acuerdo.

Artículo 2°: La regidora Eliette Rojas, comenta, necesitamos transporte para el día jueves en la sesión extraordinaria, porque Justo tiene un compromiso y no viene. Quien preside, indica, eso se le comunica mañana a la alcaldesa, para que se coordine. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo también voy a hacer lo posible para estar ese día tengo una cita. Quien preside, indica, eso es un asunto administrativo, que lo debe de coordinar la señora alcaldesa, eso no necesita acuerdo en realidad. La regidora Maureen Chaves, dice, para no atrasar el recorrido ese día, yo vendría en mi carro para no atrasarlos tantos a ellos. Quien preside, indica, me parece bien, entonces van a traer nada más los compañeros de la bajura y se soluciona el problema, bueno continuamos con la agenda.

IX. Mociones.

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y treinta minutos de la noche.

Secretario

Quien preside